

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ICEX DANA

D. Elisa Carbonell Martín, consejera delegada de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. (en adelante, ICEX), por delegación de la persona titular de la presidencia de ICEX, según Resolución de 7 de octubre de 2019 (BOE núm. 252, de 19 de octubre 2019)

CONSIDERANDO

I. Que, el 17 de diciembre de 2025, se aprobó la Resolución de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. (ICEX), de concesión de subvenciones de la convocatoria para la concesión de las subvenciones del "Programa ICEX-DANA" de ICEX aprobada el 25 de marzo de 2025, en virtud de la Orden ECM/794/2024, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en las diferentes líneas del «Programa ICEX Internacionalización» de ICEX.

II. Entre las ayudas concedidas a las empresas beneficiarias del Programa ICEX- DANA, se concedió una ayuda a la empresa con NIF B98189301 por importe de 8.202,43 euros.

III. Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, el día 13 de enero de 2026, se recibió en ICEX, comunicación a través de correo electrónico de la empresa con NIF B98189301 indicando la renuncia de la empresa a dicha ayuda, no habiéndose liquidado ningún importe por la misma. Posteriormente, en fecha 19 de enero de 2026 se ha recibido en ICEX un escrito del representante de la empresa, formalizando dicha renuncia de la subvención.

IV. Que, tras el análisis de esta solicitud, el órgano instructor de la convocatoria mediante Propuesta de fecha 23 de enero de 2026 propone aceptar la renuncia presentada y modificar la Resolución de concesión de 17 de diciembre a los efectos de suprimir a la empresa como beneficiaria de la subvención, dando por terminado el procedimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDO

PRIMERO – Aceptar la renuncia de la empresa MELISTERRA PRODUCTOS NATURALES SLU con NIF B98189301, con la Solicitud ICXPE_DNA_202506032107, de la subvención concedida en la Resolución de la consejera delegada de ICEX, de 17 de diciembre de 2025, en el marco de la Convocatoria del Programa ICEX-DANA. Al no haberse abonado cantidad alguna, no procederá el reintegro ni la imposición de sanción.



CSV : GEN-5176-237b-b121-642a-eb19-c986-2fe8-a226

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 04/02/2026 16:01 | NOTAS : F

SEGUNDO. – Modificar, en consecuencia, la Resolución de la consejera delegada de ICEX, de 17 de diciembre de 2025, de concesión de subvenciones, en el sentido de suprimir al renunciante MELISTERRA PRODUCTOS NATURALES SLU con NIF B98189301 del listado de beneficiarios.

TERCERO. Declarar terminado el procedimiento y notificar la resolución a la empresa, así como publicarla en el portal de ICEX y en la BDNS.

CUARTO. Se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

La presidenta de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 15 de octubre de 2025 «BOE» núm. 254, de 22 de octubre de 2025)

La consejera delegada de ICEX España Exportaciones e Inversiones, E.P.E.

Elisa Carbonell Martín



CSV : GEN-5176-237b-b121-642a-eb19-c986-2fe8-a226

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 04/02/2026 16:01 | NOTAS : F